

Responsabilidad social: ¿La *inclusión*, una función que la Universidad Pública en México debe incorporar como sustantiva?

Área Temática: I. El sentido social de la transformación de la universidad y la necesaria reconstrucción nacional

Preguntas de Reflexión:

¿Cuáles son los contenidos que actualmente configuran la relación de la universidad con el proyecto de nación en un mundo globalizado?

¿Cómo reconstruir, desde la universidad, el tejido social actualmente erosionado por los conflictos, ausencias y debilidad de las instituciones?

Subtema: Los jóvenes excluidos de la educación superior y sus efectos sociales

Nali Borrego Ramírez, Humberto Rodríguez Hernández, Ma. Cristina Cárdenas de la Garza, Rogelio Castillo Walle, Ramona Dalia Alonso Cruz

Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Academia Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades, Centro Universitario "Adolfo López Mateos", Apdo. Postal 476,87149 Cd. Victoria Tamaulipas-México

(e-mail: nborrego@uat.edu.mx, hrodrigu@uat.edu.mx, cristinacardenas@gmail.com, rogeliocw@hotmail.com, ralonso@uat.edu.mx)

Resumen

La presente comunicación tiene por objetivo el planteamiento del papel que la universidad pública en México esta llamada a asumir, como resultado de la tendencia en la conducta ética dentro del marco de responsabilidad social que se origina en los valores fundamentales de la vida de civilización social; de los cuales en la actualidad forman parte las actividades financieras y proveedores bancarios que operan en el mercado. El concepto de responsabilidad social al presente tiene como apartado la inclusión financiera, en la cual la educación resulta un factor determinante en el momento en que la disponibilidad de los servicios bancarios a un precio accesible a los grupos de bajos ingresos y desfavorecidos se les concede el derecho de acceso. De manera que la universidad tiene frente a sí el desafío de la inclusión financiera en donde los servicios financieros a los pobres pueden ser una herramienta poderosa para reducir la pobreza mediante la mejora de la capacidad para aumentar los ingresos, la creación de bienes, y reducir la vulnerabilidad en tiempos de dificultades económicas. Al parecer las funciones sustantivas con las que se resolvieron las necesidades planteadas por las grandes etapas del desarrollo del Sistema Educativo Mexicano, como lo son los períodos: posindependiente, el posrevolucionario, el profiriato, período de conciliación y consolidación, y expansión del sistema educativo, en actualidad ya no son suficientes; en tanto que inclusión financiera está estrechamente relacionada con la inclusión educativa le representa un dilema y un reto a esta y al resto de las instituciones en México.

Palabras claves: Responsabilidad social, inclusión/exclusión financiera, inclusión /exclusión educativa

Introducción

En la actualidad, el mundo se enfrenta al reto impuesto por el fenómeno llamado globalización de la economía principalmente en dos vertientes: por una lado la globalización de los mercados y por otro la globalización de la producción en donde se busca el paso a otro sistema de relaciones en lo político, en lo social, económico y cultural. Ante tal desafío la educación se perfila como un eje determinante en el esfuerzo de recomposición de nuestras sociedades.

La educación es un bien público, derecho de todo ciudadano mexicano, a modo que se convierte en un acto de injusticia, en tanto se aleja de un porcentaje significativo de ciudadanos, privándolos del recurso de movilidad social y medio para desarrollar sus capacidades de ser humano hasta el límite de sus posibilidades, con lo que pierde la oportunidad de participar en la configuración de la nueva sociedad.

No se puede dejar de reconocer que la educación por sus propias características, es llamada a ponerse al servicio de intereses y pretensiones económicas, especialmente la educación superior. No obstante las funciones sustantivas de la universidad permiten la interacción con su entorno, y en esa misma línea se define por la relación entre la sociedad, la ciencia y el estudiante, mismos elementos que prefiguran una idea de sociedad en formación que le permiten anticiparse a las necesidades sociales del mañana y actuar provisionariamente y con oportunidad.

El quehacer diario de la universidad se sustenta desde hace décadas en funciones como: docencia, investigación, vinculación difusión y extensión, que además son puntualmente evaluadas en su desempeño y resultados por organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y organismos acreditadores como el Comité de Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE) y otros más según el campo de formación.

De acuerdo al Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas 2010-2014. p-20-23 El desempeño de la *docencia* deberá llevarse a cabo disponiendo de competencias necesarias para operar el modelo educativo; la *investigación* debe ser aplicada, interdisciplinaria, tecnológica y articulada al desarrollo de los programas

educativos para que los estudiantes resuelvan problemas de su entorno, que contribuya a la formación de estudiantes, profesores y cuerpos académicos y además que garantice la difusión local, regional, nacional e internacional; la *extensión* busca llevar beneficios culturales a los diversos sectores de la sociedad y *difundir* ampliamente las diversas manifestaciones de la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología a través de los programas puntuales que favorezcan la participación amplia de la comunidad universitaria; la *vinculación* busca impulsar el desarrollo de programas y proyectos que coadyuven al cumplimiento de las agendas del gobierno en el ámbito, local, estatal, regional y además, que permita a la universidad fortalecer la formación de sus estudiantes y cumplir con su vocación pública. Ninguna de las funciones académicas se sobrepone con privilegios sobre las demás, por el contrario se unen para obtener retroalimentación sistémica permanente, de las tareas institucionales.

Sin embargo, en el marco de responsabilidad social, el alcance del desarrollo económico, tecnológico y científico en la primera década del siglo XXI, impone a la universidad pública en México, la necesidad de concebir una función sustantiva más, la cual se define como *inclusión*, desde luego la inclusión educativa, ha sido planteada por la UNESCO, (2008) "Educación inclusiva: el camino hacia el futuro" han contribuido significativamente y se establece un consenso mundial general sobre un concepto más amplio de la educación inclusiva como un núcleo estratégico para lograr objetivos de la Educación Para Todos y, en particular, como un proceso en curso encaminado a ofrecer, educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las diferentes necesidades y capacidades, características y expectativas de aprendizaje de los estudiantes y las comunidades, eliminando todas las formas de discriminación".

Toda vez que el análisis de la evolución de la responsabilidad social, devela su influencia tanto en el campo económico como educativo, por consecuencia lleva de manera puntual a una necesidad imperante en la actualidad, que consiste en poner atención en el estado de exclusión social como aquel en el que se encuentran las personas sin acceso a productos financieros y personas sin acceso a servicios de educación y otros. La exclusión financiera y la exclusión de la educación, se encuentran estrechamente relacionadas entre sí, tanto que la educación puede determinar la exclusión financiera y a su vez la exclusión financiera puede determinar la exclusión de los servicios de educación.

Por su parte la *inclusión* como una función sustantiva de la universidad tendrá la finalidad de contribuir a que los ciudadanos excluidos de servicios financieros, logren por medio de la educación el acceso a los mismos. En ese contexto la inserción laboral de los egresados en el presente es un indicador que debe ser completado con la participación de servicios financieros.

Por otra parte la universidad se vislumbra en el presente como la entidad que puede establecer nuevas relaciones con la sociedad, no procuradas por el estado mexicano en virtud de estar enfocado en mantener las existentes y que tampoco le alcanzan para resolver problemas sociales exponencialmente aumentados. Desde luego el papel de la universidad requiere redefinición con respecto al marco de referencia actual, pues la encrucijada de diferentes fuerzas en que se encuentra no es propiamente coincidente. Por un lado la demanda creciente de ciudadanos que pretenden ingresar a la educación superior para transformarse en agentes activos del proceso de transformación de la sociedad mexicana y por otro la demanda de acceso a productos financieros de otro grupo de ciudadanos, que la universidad puede por su vocación de servicio atraer como de su incumbencia, lo cual plantea una revisión profunda de la estructura con la que operan las funciones sustantivas e incluir aquella cuyo marco le permita generar un plan de desarrollo académico inclusivo, misma que le facilite elaborar un plan de desarrollo para la inclusión financiera en la figura, por decir una, Banco, en el que pueda encontrar sentido el plan de desarrollo académico inclusivo.

Desarrollo

La Responsabilidad Social, si bien es una construcción acuñada recientemente, no es una práctica nueva, es en realidad una teoría normativa que sugiere a las empresas adoptar medidas que promuevan un papel no sólo inofensivo, sino también beneficioso para la sociedad. La idea de que aquellos en una posición de ventaja, ya sea en términos de dinero o de poder, deben conducirse de una manera socialmente responsable se remonta a la Atenas clásica de 500 a.c.

La exclusión financiera como un apartado de la responsabilidad social no es también una construcción social nueva. Se ha tratado con profundidad en la ciencia social, en particular en el desarrollo de la literatura proporcionada por estudios de Rogaly, (1998), p. 6

Según Brian Harvey, en su evaluación de la pobreza del Tercer Programa de la Unión Europea en Irlanda: Lucha contra la exclusión (1994), p.3, 4, define la exclusión social como: “Las estructuras y procesos que excluyen a las personas y grupos de su participación plena en la sociedad. En él se explica que la pobreza no sólo sucede, mas bien se deriva directamente de las políticas económicas y las posibilidades que la sociedad hace a acerca de cómo se utilizan los recursos y quién tiene acceso a ellos. La exclusión puede tomar una combinación de las formas: económicas, sociales, culturales, legales, con efectos múltiples. La exclusión, término que tiene connotaciones de proceso, particularmente se centra en las fuerzas por las que a determinadas categorías de personas se le niegan los derechos, beneficios y oportunidades de la sociedad moderna. La Exclusión social no es sólo la falta de dinero, también puede ser el aislamiento, la falta de trabajo, la falta de oportunidades de educación, incluso la discriminación”. O'Brien, S. y Ó Fathaigh (2006) p 11.

Kempson y Whyley (1999a), p 5, encontraron que en el Reino Unido ", la falta de educación no conduce directamente a los bajos niveles de uso de productos financieros, mientras que, lo hace aumentando la probabilidad de un ingreso muy bajo; en consonancia con el reporte de Delvin (2005) en orden son: la situación laboral, ingresos del hogar, y la tenencia de la vivienda, seguido por el estado civil, edad y el nivel de cualificación académica, Según Kempson y Whyley, los más pobres y más desfavorecidos tienen más probabilidades de ser excluidos del sistema financiero. Las dimensiones de la exclusión financiera, en particular, han sido identificadas e incluyen lo siguiente:

La *exclusión de acceso*: la restricción de acceso a través de evaluación de los procesos de riesgo; *exclusión de condiciones*: donde las condiciones asociadas a los productos financieros resultan inadecuados para las necesidades de algunas personas; *exclusión de precio*: donde algunas personas quieren acceder a productos financieros a precios que no pueden pagar; exclusión de comercialización: algunas personas se encuentran excluidas por el objetivo del marketing y de las ventas; auto-exclusión: la gente puede decidir que no vale la pena solicitar a una financiera productos porque creen que sería rechazado.

El predominio de cada una de estas variables económicas del socio en la exclusión financiera, podría decirse que en los debates difiere de un país a otro. Delvin (2005). Aunque los criterios para exclusión puede variar con el tiempo, el sistema financiero

tiene una tendencia inherente a discriminar a los grupos pobres y desfavorecidos Martin et. al (2002).

Al respecto el Grupo 20 (G-20) conformado por 19 países y la Unión Europea, su presidente, Paul Martin ha dicho que “se enfocará en transformar los beneficios de la globalización en ingresos más altos y mejores oportunidades en todos lados,” incluyendo a la población trabajadora de todo el mundo. Beauchesne (1999).

Por su parte el Centro para la Inclusión Financiera propone una definición aún multidimensional simple de inclusión financiera: “La inclusión financiera completa es un estado en el que todas las personas que pueden utilizarla tienen acceso a una gama completa de servicios financieros de calidad, siempre a precios accesibles, de un modo cómodo y con dignidad para los clientes. Rhyne, et. al (2009),

La inclusión, se centra en cuatro dimensiones principales: ¿Qué se ofrece?: Una gama completa de servicios, que incluye un producto básico en cada uno de las cuatro áreas principales: ahorro, crédito, seguros y pagos.; ¿Cómo se da?: Con una calidad, por ejemplo, la comodidad, accesibilidad, seguridad y dignidad de tratos y con el cliente que operan las protecciones; ¿Quién recibe?: Todos los que puedan recurrir a los servicios, incluidos los pobres, rurales, informales, y grupos que a menudo son objeto de discriminación (mujeres, minorías étnicas, los discapacitados); ¿Quién establece lo siguiente?: Un rango de proveedores liderados por las principales instituciones financieras, no están incluidas las organizaciones de la sociedad, y el gobierno los sectores, privado.

Estado actual en México

Inclusión/exclusión financiera

De acuerdo a Rhyne, et. al (2009), esta visión aplicada a México, ¿Que faltaría para que México pudiera lograr la inclusión financiera total para el año 2020, y así poder cumplir con un aspecto de la responsabilidad social? Las cuatro dimensiones aplicadas a México dan como resultado un panorama descrito a continuación:

Se encontró que mientras el 55% de todos los mexicanos tienen acceso al menos a un tipo de servicios financieros formales, el 5% sólo puede ser contado como plenamente servido. A pesar del rápido crecimiento del crédito al consumo, México no está en el

camino hacia la plena inclusión para el año 2020. Los servicios a los sectores más excluidos simplemente no están creciendo lo suficientemente rápido, no están incluyendo a los pobres, rurales y la economía informal, que constituyen las dos terceras partes de la población. De acuerdo con la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), sólo el 25% de la población en México tiene acceso a servicios bancarios, lo que ubica al país por debajo de las naciones tales como Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Uruguay, Brasil, Panamá y Chile.

Los responsables de las políticas mexicanas están entusiasmados con el potencial de la telefonía móvil y la banca agente para hacer el pago de servicios de los excluidos. La aplicación del objetivo de calidad, ha llevado la bandera del rápido crecimiento del crédito al consumo, donde los nuevos proveedores proliferan, como mercado potencial al contado donde la protección al consumidor y la educación financiera es muy necesaria.

Estas y otras observaciones comienzan a sugerir vías a México para llegar a la inclusión financiera plena 2020, con una estrategia que movilice a todos los proveedores y partes interesadas pertinentes, junto con los actores del gobierno.

De acuerdo con Chibba (2009), en México, el modelo del sector privado para inclusión financiera ha sido dominante hasta ahora, y los enfoques basados en el mercado son la norma que ha marcado el ritmo. Por ejemplo el enfoque empresarial liderado por Cemex (empresa de un sector privado no financiero) está ayudando a través de un programa de ahorro y crédito vinculado a los créditos de proveedores para los pobres y sin servicios bancarios. Es proveedor de crédito y puede facilitar inclusión financiera a servicios bancarios para los pobres, a la población no bancarizada y los pocos bancarizados; ofrece además una estrategia de negocios viables para ampliar los mercados.

También existen otros que tienen como base el mercado, la banca electrónica, Globe Telecom. Las empresas no financieras forman unidades bancarias, por ejemplo, Wal-Mart, las autoridades mexicanas dicen que esperan baje los costos de los préstamos y amplíe los servicios a la llamada población no bancarizada, a las personas de bajos ingresos y las pequeñas empresas que han sido despreciados por los bancos ya que el gobierno abandonó el apoyo al peso en 1994.

Por su parte el sector público al mismo tiempo, ha desempeñado su papel, no menos ni mas importante por tres entidades del sector público, el Banco de México, el Banco de la Reserva Federal y Bansefi un banco del gobierno mexicano, opera las cuentas bancarias de la población no bancarizada, en forma conjunta cumplen y supervisa el programa de remesas en México y Estados Unidos. La sociedad civil y las ONG y los modelos catalíticos también tienen un desempeño crítico al respecto.

México publica en el año 2009, el Reglamento de la Integración Financiera, el cual establece que el modelo de inclusión financiera esta basado en el Banco. A este respecto en el caso mexicano, la proliferación de Puntos de Ventas está limitada por el poder de mercado bancario. El sistema de los bancos es dominante y determina las normas bajo las cuales debe funcionar este mercado.

En México, los agentes de regulación bancaria han puesto en marcha la introducción de redes administradas por compañías de telefonía móvil, así como desarrollo de cuentas móviles, que puedan abrir con bajo volumen transaccional. Es aquí cuando se manifiestan las grandes ventajas de la telefonía móvil para dar impulso a la banca, transformándola en una herramienta imprescindible, al aprovechar su capacidad de infraestructura ya establecida y la familiaridad de la población con el uso del celular, creando así una nueva forma de acercar los servicios financieros a millones de mexicanos.

Finalmente, según Bebczuk (2008), la inclusión financiera no solo se desprende de una discriminación injusta contra los pobres, sino de una baja demanda de servicios financieros, con lo que se tiene un problema de primer orden y otro de segundo orden. A pesar del impresionante avance de las microfinanzas en los últimos años, los interesados deben evitar el exceso de optimismo arraigado en un aparente gran despliegue de publicidad. Si bien una herramienta poderosa para luchar contra la pobreza, lo es el microcrédito, este debe estar cuidadosamente preparado y ser concedido por intermediarios altamente especializados en virtud de criterios de orientación comercial.

La inclusión financiera es un asunto de responsabilidad social, en México el sector privado a respondido mas y mejor que el sector publico. No obstante que lo hace en funcion de satisfacer necesidades de alimento, vestido, vivienda y servicios. Estos programas privados han demostrado ser bastante rentables. Una de las necesidades pendiente a satisfacer, lo es la educación, aspecto importantísimo constituyente de los

factores de inclusión, sin duda determinante para que México no logre la inclusión financiera al 2020. Más aun cuando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha afirmado que nuestro país ocupa el último lugar en gasto por alumno entre los países miembros. Mayoral (2009)

Inclusión/exclusión educativa

En la visión de política educativa del estado mexicano, ha estado presente la inclusión educativa y como una alternativa la Educación a Distancia. De acuerdo a González (2005), p 6-8, la evolución de la Educación a Distancia fue determinada por políticas de inclusión educativa con diferentes características en el ciclo comprendido de 1833 a 1995, el cual divide a su vez en tres períodos presentes al comienzo de construcción del sistema educativo mexicano después de la independencia. Por su parte la OEI plantea en el informe la problemática educativa imperante en el desarrollo del Sistema Educativo Mexicano durante los períodos post-independientes y post-revolucionarios, que dio origen a la necesidad de formas diferentes de educar para incorporar a los habitantes de una nación que aspiraba a una vida ciudadana y democrática conquistada por la lucha armada. La educación recibe la responsabilidad de hacer entrar al pueblo a esta tierra prometida, sin recursos económicos ni humanos, en medio de la escasez que exigió estrategias para solventaran tal déficit, comenzando así lo que podía llamarse la evolución política de la educación a distancia en México. Ver cuadro 1.

Cuadro1. Rasgos distintivos de inclusión en la evolución política de la ED durante el primer período comprendido entre 1833-1970, se aprecian específicamente en la columna de características del contexto

Periodo	Años	Época	Implicados	Característica del contexto	Legislación	Política
Primer periodo	1833-1970	Postindependencia y postrevolucion	Liberales y los conservadores coincidían que la educación era fundamental.	profundas diferencias político-ideológicas dificultaron la construcción del estado y con ello la definición de la política educativa		
	1833				la reglamentación del aprendizaje abierto, así como el aprendizaje de los adultos	
	1867		Juárez,		promulga la Ley Orgánica de Instrucción Pública	
		Porfiriato, última etapa	Joaquín Baranda	rezago educativo		fundado 16 escuelas para adultos
	1860 y 1867				leyes orgánicas de la instrucción pública dispusieron que fueran creadas tantas escuelas como fueran necesarias para atender los requerimientos de la población infantil y además que se fundaran dos escuelas para adultos	
	1921	posrevolucionario	Álvaro Obregón y José Vasconcelos Calderón		proyecto educativo de la revolución mexicana, nacionalista y culturizante propuso la lucha contra el analfabetismo mediante las escuelas rurales o casa del pueblo	
	1922					Se crean Las misiones culturales
	1939				La educación extraescolar basada fundamentalmente en sistemas abiertos apareció por primera vez en la Ley Orgánica de la Educación Pública	Se les da legalidad a las Misiones culturales también con estructura de aprendizaje abierto
	1941				En la segunda Ley Orgánica educación extraescolar continuó orientándose hacia la alfabetización y la Educación de los adultos	
	1944		Manuel Avila Camacho	escasez de maestros	El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) creado por ley el 30 de diciembre de 1944	capacitación por correspondencia del magisterio

Como se observa la legislación durante este período de aproximadamente 89 años, constituye el núcleo ideológico del nacimiento de una alternativa de aprender con estructura de aprendizaje abierto para adultos y en formato por correspondencia para la capacitación a partir de los cuales se puede definir como una nueva estructura educativa. Esto fue posible gracias a la necesidad imperante de construir el estado, visión muy clara de los hombres entonces en el poder.

El segundo periodo, establecido por (Gonzalez 2005:6-8) se ubica entre 1971 y 1995 y queda comprendido dentro de lo que se llama “La expansión del sistema educativo, entre 1950 y 1990.” Entre 1920 y 1950 el sistema educativo mexicano creció en forma constante pero moderada. Durante esos años, la enseñanza primaria se concentraba principalmente en el medio urbano y los niveles superiores tenían un carácter restringido. Ese patrón de crecimiento acabó a mediados de la década cincuenta, dando lugar a un gran ciclo expansivo de treinta años que concluyó en los años ochenta.

Cuadro 2. Rasgos distintivos de inclusión en la evolución política de la ED durante el Segundo periodo comprendido entre 1971-1995, se aprecian específicamente en la columna de característica del contexto

Periodo	Años	Épocas	Implicados	Característica del contexto	Reformas	Políticas
Segundo periodo 1971 y 1995	1970	La expansión del sistema educativo	influencia por el surgimiento de la Open University en el Reino Unido en 1969	crecimiento de la matrícula en educación superior		La incorporación de medios y recursos a la educación en sistema abierto. Principalmente se observa la adopción del aprendizaje abierto en la educación superior
	1964 y 1970		Gustavo Díaz Ordaz	presión de la demanda por estudios superiores	instaló la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación	uso experimental de medios masivos de comunicación para la enseñanza primaria, la secundaria y la alfabetización
	1971		Luis Echeverría Álvarez		creación del Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE)	implanta el primer modelo de un sistema abierto dirigido a los niveles educativos básicos, la primaria intensiva para adultos (PRIAD),
	1971			carencia de escuelas y maestros en el ámbito rural	se crea la Telesecundaria	
	1972			estudiantes que ingresan a la universidad y que por diversas razones no pueden asistir con regularidad a clases	La Universidad Nacional Autónoma de México creó el Sistema de Universidad Abierta (SUA), opera hasta la fecha	
	1973				reforma educativa Ley Federal de Educación expedida	Le atribuye importancia a la educación extraescolar enseñanza elemental media y superior
	1973					puso en marcha un plan piloto de preparatoria abierta
	1973				La Ley Federal de Educación reconoce a la educación extraescolar y le da estatus legal.	
	1973				Se crea el Colegio de Bachilleres dando servicio de consultoría tanto presencial como telefónica o postal	que ofrece sus servicios mediante el Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia (SEAD) a los mexicanos que viven en Estados Unidos y Canadá.
	1974					el Instituto Politécnico Nacional (IPN), puso en marcha su sistema abierto de enseñanza en los niveles medio superior y superior el cual ha ido ampliando hasta la fecha
	1974				surgió el Sistema Abierto de Educación Tecnológica Industrial (SAETI),	funciona por medio del estudio independiente, pero con asesorías presenciales individuales y grupales
	1974			población de trabajadores imposibilitada de someterse a la rigidez del sistema escolarizado		La dirección General de Institutos Tecnológicos inició en su sistema denominado Tecnológico Abierto

	1975				La Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades hoy UAC EH, de la UAT, incorpora a la normatividad el régimen de asistencia libre presenciales	para alumnos que trabajan y estudian, el cual estipula que el alumno puede gozar de libertad para no asistir a clases dentro de horario establecido para clases
	1976				la creación de la Ley Nacional de Educación para Adultos	establece el marco legal para la formulación de programas y planes de estudio, la elaboración de textos y materiales didácticos, y la instauración de un sistema de evaluación y certificación de conocimientos
	1979		José López Portillo			empezó a funcionar definitivamente la preparatoria abierta
	1979			docentes que no pueden o no desean asistir a clases regulares		la UPN matriculó 845 estudiantes en las licenciaturas, 441 en las especializaciones y, a través del Sistema de Educación a Distancia
	1979				la SEP firmó un convenio por medio del cual el ILCE produciría recursos audiovisuales para el sistema educativo nacional	
	finales de los 70s			cuenta con muy poca difusión en esa época, oferta que se distinguió por operar dentro de marcos y modelos conceptuales muy diferentes tanto e una institución como en otra.		la Universidad de Guadalajara, el Instituto de Enseñanza Abierta de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. empiezan matricular alumnos en modalidad abierta,
	1980					La universidad veracruzana abrió un sistema de enseñanza abierta ofreciendo carreras en humanidades, pedagogía, derecho, sociología, en el área económica administrativa, administración de empresas y contaduría pública.
	1981			existían seis millones de adultos analfabetos y 13 millones sin concluir la primaria	elaboró el Programa Nacional de Alfabetización y creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA)	481 mil fueron atendidos por el servicio de alfabetización. En 1982 poco más de dos millones de adultos recibió algún tipo de servicio educativo, de los cuales 687,216 correspondieron a servicios de alfabetización ofrecidos por el INEA, las Misiones Culturales y las Salas Populares de Lectura30. Esta última cifra representó el 10% de población mayor de 15 años que según el censo de 1980 no sabían leer y escribir.
	1991				Se crea la Comisión Interinstitucional e Interdisciplinaria de Educación Abierta y a Distancia (CIEAD)	Hoy desaparecida En colaboración con Dirección General de Educación Extraescolar de la SEP realizo estudio el cual Identificó en ese momento la existencia de 46 instituciones mexicanas con una cobertura nacional, regional, estatal y local, abarcando los niveles básico (elemental y medio), medio superior y superior para ofrecer estudios abiertos. Mientras que a nivel superior la investigación ubicó a 18 instituciones con modalidad abierta, a distancia o semiabierta, de las cuales 5 tenían una cobertura nacional y 13 una cobertura estatal o local, distribuida en el Distrito Federal y seis entidades federativas del país.

Durante el segundo periodo se define a la década de los 70s como la más fructífera para la ED. Se llevaron a cabo reformas tendientes a legitimar la operación de aprendizaje abierto para adultos y la correspondencia para la capacitación, la apertura a la asistencia de los medios y recursos de la comunicación y la información. Se dieron a conocer y entraron en vigor reglamentos y decretos con los cuales el Ejecutivo Federal y las Universidades sumían que para la transmisión de la educación se incorporaban los medios y recursos de la comunicación y la información, disponiendo ya no de estructura y sino de modalidades de educación para insertar a la población de bajos recursos no solo al nivel básico y medio, mas aun a todos aquellos que tuvieran interés en cursar carreras universitarias.

El tercer periodo a partir de 1995 a la fecha, se puede identificar una simbiosis entre la educación a distancia y la educación convencional propiciada por las Tecnologías de la Comunicación y la Información. (TICs).

Cuadro 3. Rasgos distintivos de inclusión del Tercer Periodo en la evolución política de la ED de comprendido entre 1995 a la fecha, se aprecian específicamente en la columna de característica del contexto.

Periodo	años	época	implicados	Característica del contexto	Decreto	Política
Tercer Periodo	1995, a la fecha		Ernesto Zedillo P.			
	1995-2000				El Plan Nacional de Educación 1995-2000 de la SEP	se establece como prioritario el hacer llegar la educación a la mayor parte de la población de la República Mexicana, lo que hace necesario recurrir a métodos y herramientas no convencionales, empleando tecnología y recursos, como los sistemas satelitales, y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Los medios audiovisuales, informáticos e impresos se combinarán para apoyar la tarea educativa en las modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada contempladas en la Ley General de Educación.
	1995					La UNAM crea la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia (CUAED) cuya función principal es agrupar los esfuerzos de educación abierta (SUA) de educación a distancia. Desarrolló un Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) en el campus de la Universidad de Tlaxcala y diseñó una plataforma para montar cursos en línea, mediante la cual ha empezado a desarrollar licenciaturas a distancia oferta que pretende consolidar en los próximos años.
	1995			De acuerdo a Gonzalez (2005) la Asociación Nacionales de Universidades e Instituciones de Educación Superior tiene registradas 14 instituciones con programas de ED, pero todas las grandes universidades particulares, las que cuentan con infraestructura suficiente, están desarrollando programas que catalogan como de ED.		El Instituto Politécnico Nacional, crea un campus virtual y un sistema de aprendizaje comunitario centrado en el estudiante con una red compuesta de 14 sedes en todo el País
	1999			rezago educativo cuyos retos son: 36 millones de mexicanos con rezago educativo de los cuales sólo 14.8 son educables, 18.2 millones de mexicanos sin secundaria, 8 millones de mexicanos sin primaria, Cada año 650 mil personas se suman al rezago educativo, Hace 40 años, los trabajadores del Sudeste Asiático tenían un nivel educativo inferior al de los latinoamericanos; a 1999, éstos tienen un rezago de 30 años respecto de los primeros. Campuzano (2001)	México puso en marcha el Programa de Educación a Distancia, que tiene como propósito impulsar la incorporación de los medios de comunicación e informática al ámbito educativo, particularmente en el nivel de la educación básica.	
	2000				Se crea el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), secundaria a distancia para mayores de 15 años, con 173 sedes, 500 asesores y 6 940 alumnos que para el año 2006 se esperaba aumenten a 600 000.	
	2001		Vicente Fox Quezada		El Programa de Educación a Distancia de la Secretaría de Educación Pública puesto en marcha en el año 2001, busca contribuir a una mayor equidad, mediante la oferta amplia de servicios de educación abiertos y a distancia	
	2007-2012		Felipe Calderón Hinojosa		el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, propone elevar la calidad de la educación superior a partir de la innovación de las prácticas educativas, impulsar la internacionalización, extender la oferta de la educación abierta y a distancia, impulsar la tecnologías de la	

				comunicación y la información en el sistema educativo.	
	2009		Josefina Vázquez Mota	Se anuncia la creación La Universidad Nacional de Educación a Distancia, y en el 2010 se lanza el Sitio que se identifica como Programa de Educación a Distancia de la Secretaría de Educación Pública.	En el 2010 se lanza el Sitio que se identifica como Programa de Educación a Distancia de la Secretaría de Educación Pública

Durante las dos décadas comprendidas en el tercer periodo destaca el impulso decidido por parte del Ejecutivo Federal a la educación a distancia en los diferentes niveles educativos. El propósito fundamental es fortalecimiento de la equidad de oportunidades en educación entre la población más desprotegida. Todos los estudiantes, en todo momento y en todo lugar, deben tener acceso a la educación.

Puede afirmarse como motor de impulso a la Educación a Distancia ha sido y siguen siendo la crisis económica, que no abandonan nuestro país desde su constitución como estado nacional. De manera que puede aseverarse categóricamente que la EaD en México ha sido hija de las crisis económicas, y el acta de nacimiento esta constituida en las políticas educativas establecidas en diferentes periodos de desarrollo del Estado mexicano y su madrina es la exclusión educativa.

En la actualidad aproximadamente 22 entidades federativas (21 Estados y 1 Distrito Federal) en la Republica tiene presencia de instituciones tienen oferta de educación a distancia, en la Categoría de Titularidad. Ver cuadro 12

Cuadro 12. Titularidad de las instituciones que ofertan educación a distancia

No.	Estado	Universidad	Publica	privada
1	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	x	
2	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California	x	
3	Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas,	x	
4	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	x	
		Instituto Tecnológico Chihuahua		x
		Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	x	
5	Colima	Universidad de Colima	x	
6.	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	x	
		Instituto Tecnológico de Durango,	x	
7.	Guanajuato Irapuato	Univ. Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato	x	
8.	Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	x	
9.	Jalisco	UDG Virtual	x	
		Universidad de Guadalajara	x	
		Universidad Metropolitana Latin		x
10.	México	Universidad Autónoma del Estado de México	x	
		Universidad del Valle de México		x
		Universidad ETAC		x
11.	Morelos Cuernavaca	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	x	
		Universidad Mexicana de Educación a Distancia		x
		Universidad La Salle		x
12.	Monterrey	Universidad Autónoma de NL	x	
		Universidad Virtual del Sistema Tecnológico de Monterrey		x
		Universidad Regiomontana		x
		Universidad de Monterrey		x

		Universidad de Montemorelos		x
13.	Oaxaca	Universidad Tecnológica de la Mixteca	x	
		Universidad Virtual Anahuac	x	
14.	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	x	
		Universidad de las Américas		x
		Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla		x
15	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	x	
16.	San Luis Potosí	Universidad Abierta		x
		Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	x	
17.	Sonora	Universidad de Sonora	x	
18	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	x	
19	Tamaulipas, Cd. Victoria,	Universidad Autónoma de Tamaulipas	x	
20	Veracruz	Universidad Veracruzana	x	
21	Distrito Federal	UNAM	x	
		Universidad Pedagógica Nacional	x	
		Instituto Politécnico Nacional	x	
		Programa de Educación Abierta y a Distancia de la SEP	x	
		Universidad ITACA		x
		Instituto Maurer S.A		x
		Instituto Autónomo de México		x
		Centro Universitario José Vasconcelos-		x
		Escuela Nacional Bancaria-		x
		Westbridge University		x
22	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	28	19

De un total de 47 instituciones, 38 son universidades, 6 institutos, un Programa, un Centro y una Escuela. Con respecto a la titularidad según lo muestra la tabla el 56% es de titularidad pública y el 44 % de titularidad privada.

Propuesta

Al menos al 2020, México no estará dentro de los países cuyos ciudadanos participaran de inclusión financiera completa.

De manera que, como se puede observar, existen condiciones creadas por políticas educativas, que permiten a la universidad pública en México, incorporar a sus funciones sustantivas, la *inclusión*, con el fin de impulsar un proyecto de inclusión educativa abierto y a distancia y fundar un nuevo sentido y un nuevo valor a la práctica educativa en medio de la aguda crisis económica.

Así mismo esta en condiciones de buscar los mecanismos para involucrarse en la inclusión financiera mediante la figura de banco, por citar una, cuyos activos pueden ser generados por renta de instalaciones, retan de telecomunicaciones, generación de productos según el campo de conocimiento mismos que le permitan la posibilidad de brindar servicios de inclusión financiera crédito al consumo, créditos educativos,

créditos de automóviles, créditos en comunicaciones, créditos de vivienda, crédito a la salud, crédito de maquinaria, crédito de todo tipo de insumos. Buscar con estos servicios incursión de manera sistemática en la búsqueda de recursos nacionales e internacionales y otros. Esto sumado a la gran tarea que la vida académica de la universidad debe orientarse a la generación, construcción y aplicación de conocimientos, tanto a partir de la investigación científica, tecnológica, social y cultural. En términos de que resulta una tarea fundamental de la universidad pública vincular estructuralmente la docencia con la investigación, habrá de incorporar aquellas que la lleven al reconocimiento como la Universidad del Siglo XXI

Referencias

BEAUCHESNE, Eric (1999), *Matin Warns Against Complacency*, G20 Centro de Información Universidad de Montreal en AMAESHI, K. y Adi, ABC (2007). *La reconstrucción de la Responsabilidad Social Corporativa. Ética Empresarial: Una revisión Europea*
[http://www.nottingham.ac.uk/business/ICCSR/research.php?action=download&id=30\(09/01/10\)](http://www.nottingham.ac.uk/business/ICCSR/research.php?action=download&id=30(09/01/10))

BEB CZUK R.de (2008). *Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe: examen y lecciones*, Documentos de Trabajo 0068, CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
<http://ideas.repec.org/p/dls/wpaper/0068.html>, (05/03/10)

CHIBBA, M. (2009), *Inclusión financiera, reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Revista Europea de Investigaciones para el Desarrollo.
<http://www.palgrave-journals.com/ejdr/journal/v21/n2/full/ejdr2008117a.html> (02/03/10)

DELVIN, J. (2005), *A Detailed Study of Financial Exclusion in the UK*, Journal of Consumer Policy, Vol. 28, December, pp. 75-108.
[http://www.nottingham.ac.uk/business/ICCSR/research.php?action=download&id=30\(17/02/19\)](http://www.nottingham.ac.uk/business/ICCSR/research.php?action=download&id=30(17/02/19))

GONZÁLEZ G, (1991). *Lineamientos Generales para un proyecto de transformación del Sistema Universidad Abierta de la UNAM* .en: Memorias Conmemorativas de los 20 años del Sistema Universidad Abierta de la UNAM.

GONZALEZ G, (2005), *Origen y Desarrollo de la Educacion a Distancia en México*.

Encuentro Internacional de Educacion Superior, Virtual EDUCA, Cd. de México

HARVEY, B. (1994). *Lucha contra la exclusion*, en O'Brien, S. and Ó Fathaigh, M.

(2006), *Key Aspects of Learning Partnerships for Social Inclusion: Placing Lifelong*

KEMPSON, E. and WHYLEY, C. (1999a), *Kept out or opted out? Understanding and combating financial exclusion*. York: Joseph Rowntree Foundation, p.5

<http://www.nottingham.ac.uk/business/ICCSR/research.php?action=download&id=30>
(02/01/10)

KEMPSON, E. and WHYLEY, C. (1999b). *Understanding and combating financial exclusion*. York: Joseph Rowntree Foundation

<http://www.nottingham.ac.uk/business/ICCSR/research.php?action=download&id=30>
(03/05/10)

MATIN, I., HULME, D., and RUTHERFORD, S. (2002). Finance for the poor: from microcredit to microfinancial services. *Journal of International Development* ,

14(2):273-294,http://www.microfinancegateway.org/gm/document-1.9.26329/18133_Finance_for_the_Poor.pdf

(01/04/10)

MAYORAL, B (2009). La educación de los mexicanos. Octópodo:

<http://evaristor.blogspot.com/2009/10/la-educacion-de-los-mexicanos.html>, (20/03/10)

RHYNE E. GARDEVA A, DAVID L. (2009),

Las perspectivas de México para la Inclusión Financiera completa,

<http://www.centerforfinancialinclusion.org/Document.Doc?id=778>(consultado 12/01/10)

ROGALY B. (1998). Combating financial exclusion through co-operatives: is there a role for external assistance? *Journal of International Development* , 10:823-836 en

Documentos:

Foro de Educacion Inclusiva, UNESCO/BIE/C.59/Inf.5,Ginebra, 15 de enero 2010

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Organization/Council_PDFs/C59/C59_Forum_Programme_eng.pdf (17/05/10)

Iniciativas en el área de servicios financieros minoristas *Comisión de las Comunidades Europeas*, Bruselas, 20.11.2007 SEC(2007) 1520.

http://ec.europa.eu/internal_market/finservices-retail/policy_en.htm (15/03/10)

Informe de Sistemas Educativos Nacionales, publicado por la organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

12:40)<http://www.oei.es/quipu/mexico/index.html>, (Consultado 15/07/09)

Learning in Context for Adult Education Providers, Dublin, Forthcoming IPA Publication. p.11,<http://www.ucc.ie/en/ace/Publications/DocumentFile,19906,en.pdf> (10/04/10; 18:00)

New G-20 Forum: Backgrounder, Canadá (1999), Departamento de finanzas, www.g7.utoronto.ca/g20/g20backgrounder.htm (19/03/10)

Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas 2010-2014. p. 20-23